

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA 2017/2018

En Madrid, el día 8 de Noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Valoración de los Proyectos de Innovación presentados a la Convocatoria 2017/2018, integrada por:

- Víctor M. Rodríguez. (Director del Área Educativa de FUHEM)
- Ana del Pozo Palomo (Asesora Técnica del Área Educativa)
- Jesús Joven (Director del Colegio Montserrat)
- Pilar Rodríguez (Directora del Colegio Hipatia)
- Carlos Méndez (Director del Colegio Hipatia)
- Mari Carmen Cava (Directora del Colegio Lourdes)
- Luis González (Asesor técnico del Área Educativa). Envío de valoraciones por E Mail.
- Isabel Monguilot (Consejo Asesor del Área Educativa). Envío de valoraciones por E Mail.

Tras la aprobación de los proyectos por la Comisión, sus principales conclusiones se han presentado en una reunión conjunta con las Gerencias y la Dirección Económica de FUHEM el día 15 de Noviembre de 2017.

Tras el debate, la Comisión desea manifestar lo siguiente:

1. La Comisión agradece a los equipos que han presentado los Proyectos su compromiso inequívoco con la Innovación en los centros de la Fundación y reconoce la dificultad para diseñarlos en un tiempo escaso y en unas fechas tan complicadas por tratarse del momento inicial de planificación del curso.
2. A la convocatoria se han presentado un total de **11 Proyectos Promovidos por el profesorado y PAS y 4 Proyectos globales de centro**, todos ellos en el plazo establecido, que involucran a todos los centros de la Fundación.
3. La cantidad total estimada para proyectos ascendía para este curso a **75.000 Euros**, de los cuáles **35.000** correspondían a equipos de trabajo y **40.000** a Proyectos de centro, incluidos en ambos casos los costes sociales que se derivan de los pagos al profesorado.
4. La cantidad global solicitada para proyectos de equipos de trabajo ha ascendido a **48.479 Euros**, de los cuáles **18.340 Euros** se destinaban a los participantes en los proyectos (con una cantidad adicional en gastos sociales de **6.052**) y el resto, **24.087**, a gastos diversos. La cantidad solicitada para Proyectos de centro ha ascendido a **40.504 Euros**, de los cuáles **16.750 Euros** correspondían a pagos al profesorado y PAS (con **5.525.5 Euros** de gastos sociales adicionales) y **18.226 Euros** para otros gastos.
5. Como cada año, ha resultado necesario realizar ajustes en las cantidades concedidas, aunque en esta ocasión no ha sido desestimado ningún Proyecto.
6. Se han aprobado un total de **11 proyectos de equipos de profesorado y PAS**, en los que participan cerca de **50 profesionales**, por una cantidad total de **38.274 Euros**, de los cuales **16.140** se destinan al pago al profesorado (más **5.326** de costes sociales) y **16.808** a otros gastos.
7. Se han aprobado los **4 Proyectos de centro**, por una cantidad total de **40.504 Euros**, que aún no han sido distribuidos por partidas, ya que en algunos casos los presupuestos han de ser reformulados. El montante total ha sido el solicitado por los centros.
8. La cantidad total para proyecto promovidos por equipos de profesorado y PAS y Proyectos de centro asciende, por tanto, a **78.778 Euros**.
9. La dirección del Área Educativa informa de que, además, se van a promover un total de **7 Proyectos** desde el Área, en los que participan en torno a **65** profesionales de los distintos centros de FUHEM y de las Áreas Educativa y Ecosocial, a los que se ha asignado un importe

total de **37.025,50** Euros, de los cuales **22.200** Euros corresponden a pagos al profesorado (con **7.326** Euros de costes sociales adicionales) y **7.500** a otros gastos. Por el momento se añaden al presupuesto del Área **3.000** Euros para un posible 8º Proyecto, aún sin asignar.

10. Para la valoración de los Proyectos se han tenido en cuenta las condiciones establecidas en la convocatoria de 29 de septiembre de 2017.
11. Los responsables de los proyectos para los que se pide reformulación, deberán enviarla antes del día **30 de Noviembre de 2017**. Esta reformulación deberá tener en cuenta, si procede, algunas de las sugerencias que se realizan en el Anexo al Acta. Si se trata sólo de ajustes en el presupuesto puede mandarse sólo este apartado, que se incorporará al Proyecto original.
12. La **confirmación de continuidad y la reformulación** deberá ser enviada, por correo electrónico, a la dirección: [adelpozo@fuhem.es](mailto:adelpozo@fuhem.es), haciendo constar, en el asunto, 'Reformulación Proyecto (Título)". Si se precisa información adicional puede solicitarse directamente al correo de la Dirección del Área Educativa: [vmrodriguez@fuhem.es](mailto:vmrodriguez@fuhem.es).
13. Los proyectos finalmente aprobados, con las cantidades solicitadas y asignadas, así como las observaciones para su reformulación son los que relacionan en el ANEXO.
14. La gestión de los **pagos al profesorado** estará condicionada a la presentación y aprobación de la memoria final, salvo autorización expresa, y será gestionada por la Dirección del Área Educativa. Se valorará de forma especial la participación real de todo el profesorado implicado en un inicio, que deberá ser justificada por cada coordinador.
15. La gestión de los **gastos externos** que ocasione el Proyecto (que sólo podrán producirse a partir del día 1 de enero de 2018), deberá ser acordada con la Gerencia o Secretaría de cada centro y/o con la Administración General de FUHEM, no con la Dirección de Área Educativa. Los gastos finales deben atenerse al presupuesto concedido, en el que deberán estar **incluidos todo tipo de impuestos (IVA), tasas o cargos**.
16. Como en años anteriores, se ha recomendado realizar las actividades de formación ligadas a los proyectos como parte del Plan de Formación y, por tanto, con presupuesto aparte del Proyecto.
17. Recordamos que, como especifica la convocatoria, antes del **9 de Marzo de 2018** será necesario enviar una memoria de progreso y que el **30 de Junio de 2018** deberá ser entregada en formato electrónico la memoria final.

En Madrid, a 16 de Noviembre de 2017

Ana del Pozo Palomo y Víctor Manuel Rodríguez